

San José de Chazo, 23 de Febrero de 2024

OFICIO N° 126 GADPR-SJCH-UDP

Sr. Santos Yanes

PRESIDENTE DE LA ALC DE SAN JOSÉ DE CHAZO

Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente reciba un afectuoso y cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Parroquial San José de Chazo, a su vez deseándole éxitos en todas las actividades que realiza en beneficio de nuestra parroquia.

Considerando que: Art. 88.- *Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de*

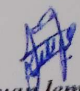
Con lo anterior expuesto por medio del presente tengo a bien **NOTIFICAR** la entrega de los siguientes documentos:

- ✓ PDOT 2019-2023
- ✓ POA 2023
- ✓ Ejecución presupuestaria
- ✓ Plan de trabajo de los vocales del GADPR-SJCH.

El cual le servirá tener una base que le ayudara para poder realizará la primera fase del cronograma de rendición de cuentas, el mismo que es la consulta ciudadana.

Seguro que nuestro pedido sea aceptado, anticipo nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Juan Iema Ramos

PRESIDENTE DEL GADPR-SJCH



Dirección: 21 de Enero, Casa Parroquial 2do. Piso Celular: 0986476760 Fono: (03) 3020073

Email: gadprsanjosedechazo@yahoo.com

Web: www.gadsanjosedechazo.gob.ec